



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 871/2024

Fecha Resolución: 31/10/2024

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS”

A la vista de la memoria justificativa de Alcaldía de fecha 29/10/2024 en la que se determinan las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto del contrato: “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS”.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado abreviado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 71317210-8: Servicios de consultoría en salud y seguridad. 71300000-1. Servicios de ingeniería.	
Valor estimado del contrato: 24.669,42 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.669,42 euros.	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.180,58 euros.	
Duración de la ejecución: 4 Meses	

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Observaciones
04/10/2024	29/10/2024	-
Informe de Secretaría procedimiento	29/10/2024	Favorable
Informe de Intervención crédito	29/10/2024	Favorable
Resolución de inicio	29/10/2024	-

Código Seguro De Verificación:	TXym3HXkm83Lf086Z7LiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	31/10/2024 13:49:27
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXym3HXkm83Lf086Z7LiQ==		





Informe sobre medios informáticos	29/10/2024	Favorable
Pliego de cláusulas administrativas	29/10/2024	-
Pliego de prescripciones técnicas	31/10/2024	-
Informe de Secretaría sobre PCAP	31/10/2024	Favorable

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS” DEL PROYECTO “REFORMA INTEGRAL DEL SANEAMIENTO PARA DEFENSA FRENTE A INUNDACIONES EN CALLES CAMINO PUERTO OLVERA Y TRASERA DE CANTARRANAS DE PRUNA, en relación con la línea de subvenciones para financiar actuaciones de control y prevención contra las inundaciones, destinada a municipios que tengan atribuida la gestión directa del ciclo hidráulico con población menor de 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva 2023-2024 aprobada por Resolución nº 7937/2023, de 6 de noviembre por el Diputado Delegado del Área de Servicios Públicos Supramunicipales, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	920-22799 (G.F.A.23000046)	29.850,00 euros

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas, a la Mesa de Contratación compuesta por los siguientes miembros:

a. Presidente:

- Don Juan Jesús Medina García, Concejal de Obras
- Suplente: Persona en quien delegue.

b. Vocales

- Dña. Rocío Godoy Jurado, Secretaria-Interventora.

Código Seguro De Verificación:	TXym3HXkm83Lf086Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	31/10/2024 13:49:27
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXym3HXkm83Lf086Z7LiGQ==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO
SERVICIOS GENERALES

- Dña. Rosario Esmeralda Jiménez Delgado, Funcionaria de este Ayuntamiento
- Suplente: Persona en quien delegue.

- Dña. M^a del Pilar Sánchez García (Ingeniera Técnica de Obras Públicas)
- Suplente: persona en quien delegue.

c. Secretaria

- D^a. M^a del Carmen Castellero Vera. Funcionaria de este Ayuntamiento.
- Suplente: Persona en quien delegue

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

OCTAVO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la Primera sesión que se celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	TXym3HXkm83Lf086Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	31/10/2024 13:49:27	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXym3HXkm83Lf086Z7LiGQ==			